



La Seguridad Social estrena un nuevo apartado en su WEB con información sobre la cotización de las prácticas formativas



Ya está disponible en la web de la Seguridad Social un [apartado específico dedicado a las prácticas formativas](#) con preguntas frecuentes y cuestiones de interés. Se encuentra disponible en el apartado de [Novedades](#).

Este apartado incluye:

- [Información para alumnos](#): cuestiones de [interés y preguntas frecuentes](#) sobre las prácticas formativas.
- [Información para Universidades](#), centros formativos y empresas: cuestiones de interés y FAQs relacionadas.
- Criterios jurídicos
- Información relacionada, como boletines de [Noticias RED](#) publicados por la Tesorería General de la Seguridad Social y artículos de la [Revista de la Seguridad Social](#).

Este espacio pretende resolver las posibles dudas que puedan surgir a raíz de las novedades que entraron en vigor el 1 de enero de 2024, por las que los alumnos que realicen prácticas formativas, remuneradas o no, están incluidos en el sistema de la Seguridad Social.

Se trata de una extensión de derechos que beneficia a los más jóvenes que, de este modo, podrán comenzar una carrera de cotización que les permitirá generar derechos a futuro, puesto que supondrá el reconocimiento de este tiempo como cotizado a efectos de la futura pensión, al tiempo que estarán más protegidos durante el desarrollo de sus prácticas.

Más información

El alta se puede consultar desde tu área personal del [Portal Import@SS](#) o desde el servicio [Informe de situación actual del trabajador](#) de la Sede Electrónica.

Si necesitas información más detallada sobre las novedades, te contamos qué implica esta nueva medida en esta [Guía Práctica](#) sobre la cotización de los alumnos que realizan prácticas remuneradas.

Fuente: <https://revista.seg-social.es/>